

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 10 DEL PCAP.

Carles Esquerré i Victori, actuando como Órgano de contratación de la Fundación Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (en adelante, IGTP) **MANIFIESTA** que:

I.- Habiéndose emitido Informe justificativo de la necesidad e idoneidad de llevar a cabo la contratación relativa a la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA UNIDAD FREEDOM EVO 150** se inició la preparación de la documentación relativa a la celebración de este contrato.

II.- Dada la concurrencia de razones de exclusividad debidamente acreditadas en el expediente de contratación, el procedimiento escogido fue el procedimiento negociado por razones de exclusividad, según lo establecido en el artículo 168 de la Ley 9/2017 LCSP.

En fecha 03 de noviembre del 2025, se invitó a la empresa **TECAN IBÉRICA INSTRUMENTACIÓN, S.L** para que procediera a la formulación de su oportuna oferta, indicándole a estos efectos que la fecha límite para presentar la proposición era el día 20 de noviembre del 2025, a las 09:00 horas.

III.- **TECAN IBÉRICA INSTRUMENTACIÓN, S.L** presentó la proposición en tiempo y forma dentro del plazo otorgado al efecto y la fase de negociación se llevó a cabo en los términos establecidos en la cláusula 10 del PCAP y se dio por concluida el día 25 de noviembre del 2025, con el resultado recogido en el acta extendida en la misma fecha.

La oferta presentada por la **TECAN IBÉRICA INSTRUMENTACIÓN, S.L** es la siguiente:

A) OFERTA ECONÓMICA

	Import (€) (IVA exclòs)	Import de l'IVA	Import (€) (IVA inclòs)
IMPORT TOTAL	13.842,00€	2.906,82€	16.748,82€

B) AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (Hasta 20 puntos)

Ampliación 2 horas	
Ampliación de 1 hora	
No se ofrece	No se ofrece

IV.- De acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Anexo 2B del Pliego de Cláusulas Particulares, la **TECAN IBÉRICA INSTRUMENTACIÓN, S.L** obtiene una puntuación de 80 puntos.

A la vista de lo anterior este órgano de contratación, **ACUERDA**

Primero.- REQUERIR a **TECAN IBÉRICA INSTRUMENTACIÓN, S.L** con NIF B63091888, para que en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, presenten la documentación de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Segundo.- INFORMAR a **TECAN IBÉRICA INSTRUMENTACIÓN, S.L** de que una vez recibida la documentación señalada en el acuerdo anterior y verificada su adecuación, se procederá a la adjudicación del contrato de referencia a favor de dicha sociedad.

Tercero.- ADVERTIR a **TECAN IBÉRICA INSTRUMENTACIÓN, S.L** de que en el caso de que no se aporte la documentación requerida en el plazo señalado se entenderá que retira su oferta.

Cuarto.- PUBLICAR el presente acuerdo en el Perfil del Contratante de la Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol en la plataforma de la Generalitat de Catalunya.

Badalona, en la fecha de la firma,

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN